



## OPINIÓN

## El Paso del cangrejo: COMPRANET

Carlos Matute González/\*  
cmatutegonzalez@gmail.com



**E**l miércoles 21 de julio se publicó en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo de "Criterios por suspensión temporal del sistema COMPRANET" por fallas técnicas en la infraestructura que lo hospeda, lo cual ha limitado su operación desde el viernes del 15 de julio con lo que no se podrán realizar los procedimientos de contratación en proceso, ni la carga de información.

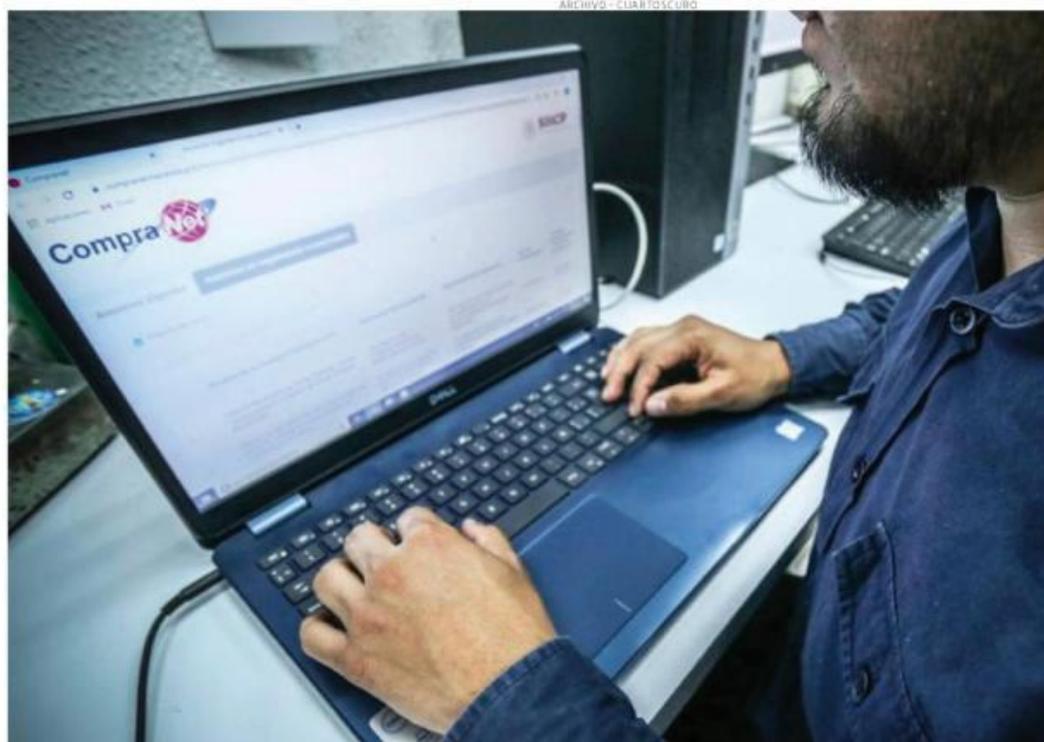
Inevitablemente, asalta a la imaginación la conveniente caída del sistema en 1988, orquestada por Bartlett, que empañó la elección de Salinas de Gortari, ya que hoy como entonces es muy oportuno para el gobierno de la 4T que no se conozcan los montos que están asignando por adjudicación directa en sus obras emblemáticas y otras más que son cifras de escándalo.

Cuánto y cómo se gasta del presupuesto en contratos públicos se ha convertido en información secreta, en Razón de Estado, puesto que dar a conocer las prácticas de contratación poco ortodoxas pondría en riesgo el proyecto político del presidente López Obrador basado en el combate a la corrupción.

Hoy las Unidades Política de Contrataciones Públicas y de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Oficialía Mayor de la SHCP convenientemente, con base en un dictamen técnico que permite la opacidad durante el plazo en que se extienda la "caída" del Sistema, emiten un acuerdo en el que ordenan regresar a las licitaciones presenciales, que favorecen las negociaciones en lo oscuro, y a diferir los procedimientos con la modalidad de ofertas subsecuentes de descuento.

Hay varias explicaciones para este acto de "emergencia" que son: la oficial que pretende justificarlo en el caso fortuito, es decir, lo imprevisible e inevitable de las circunstancias, lo que es muy poco creíble, y las otras que formulan los ciudadanos, plagadas de sospechas e inferencias, que cuestionan las fallas técnicas irresistibles.

Primera explicación ciudadana. Es que la austeridad anoréxica alcanzó a las compras públicas y el recorte de presupuesto y de personal especializado, así como la prohibición de la adquisición de programas de software o la lentitud en su aprobación y el desplazamiento de la Secretaría de la Función Pública ocasionaron las fallas en la operación de



COMPRANET. No estamos ante un caso fortuito, sino ante la falta de previsión y actualización oportuna del equipo y los programas informáticos. Hay que recordar que el presidente, ante una crisis provocada por los altos excesos de la austeridad, les contestó a los servidores públicos que se quejaron por la falta de equipo de cómputo que la Revolución se hizo sin la ayuda de las TICs.

Segunda explicación ciudadana. Las cifras de los montos asignados por adjudicación directa son escandalosos y hay que suspender la principal herramienta de la transparencia en las contrataciones públicas. Además, la publicitación de los procedimientos en la plataforma de COMPRANET ha sido la fuente de información de quienes se han opuesto a los proyectos de la 4T y se ha evidenciado que la mayoría de ellos se han ejecutado sin permisos o con permisos provisionales, lo que en su momento podrá ser causal de responsabilidades a quienes ejecutan las obras y autorizan los pagos de las mismas sin cumplir con los requisitos legales a cabalidad.

Tercera explicación ciudadana. La compra consolidada de medicamentos orquestada por la SHCP y el apoyo de la UNOPS no resultó como lo esperaban. La división de proceso en la adquisición y en la distribución para evitar la inter-

vención de las grandes comercializadoras de insumos médicos generó un gasto mayor a lo registrado históricamente y con problemas de desabasto en algunas regiones e instituciones en ciertos productos, cuyas claves fueron declaradas desiertas. La operación de COMPRANET

Lo que más extraña es que el acuerdo se emita después de que se presentó al Congreso la iniciativa para que el manejo del COMPRANET regrese a la Secretaría de la Función Pública

hubiera permitido hacer un análisis de estos procesos y la suspensión del registro en la plataforma es conveniente para evitar que se unan cabos con la información generada por diversas unidades responsables del gasto de la adquisición y distribución y se muestre el costo real y la fallida estrategia gubernamental.

En realidad, hay una infinidad de elucubraciones y lo que más extraña es que el acuerdo se emita después de que se presentó al Congreso la iniciativa para que el manejo del COMPRANET regrese a la Secretaría de la Función Pública. Esto es lo que contribuye a que la imaginación vuele más y no haya confianza en que la realidad es una falla técnica imprevisible. El acuerdo de su suspensión temporal es un paso de cangrejo, no un caso fortuito. Aunque la verdadera intención de la suspensión se conocerá sólo cuando vuelva a operar la plataforma y se haya integrado a la que administra la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción •

/\* Investigador del Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos de Seguridad y Defensa Nacionales  
Facebook.com/cmatutegonzalez  
Twitter @cmatutegonzalez  
www.carlosmatute.com.mx